



## ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OFERTAS

Adjudicación de: PAPEL\_CARTON\_RSU\_16\_FEBRERO\_2026

Periodo de adjudicación Desde: 16/02/2026 Hasta: 31/03/2026

### I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

---

- El pasado 29/01/2026 Ecoembalajes España, S.A. (**Ecoembes**) publicó una convocatoria de ofertas (**la Convocatoria**) y sus Bases (**Bases de la Convocatoria**) en formato de acceso público general, a través de la página web de Ecoembes [www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com) y de la plataforma de adjudicación electrónica de Pixelware <https://ofertaselectronicas.ecoembes.com/> (**la Plataforma**).

En concreto:

- Desde el 02/02/2026 a las 11:00 horas hasta el día 04/02/2026, a las 11:00 horas, las empresas ofertantes registradas en la Plataforma pudieron presentar sus ofertas a través de esta en un plazo inicial de presentación de oferta (el **Plazo Inicial**).
- Desde el 04/02/2026 a las 11:56 horas hasta el 05/02/2026, a las 11:56 horas, las empresas registradas que ofertaron en el Plazo Inicial han podido presentar sus ofertas de mejora en un Segundo Plazo.

### II. OFERTAS RECIBIDAS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

---

Conforme a lo previsto en la Cláusula 5.1 de las Bases de la Convocatoria, el Comité de Adjudicación de Ecoembes compuesto por Isabel Agúndez (Directora Dirección Financiera de Ecoembes), José Ramírez (Director Dirección Técnica e Innovación de Ecoembes), Dorleta Vicente (Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG de Ecoembes) y Raúl Zamanillo (Director de KPMG Auditores S.L.) reunidos el día 10/02/2026 a las 13:00 horas, viene a ratificar la Adjudicación Preliminar realizada por la Plataforma con los detalles que se facilitan a continuación.

### III. DETALLES DE LA ADJUDICACIÓN

---

- La Cláusula 3.4. de las Bases de la Convocatoria establece que:

*Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:*

- *Para una determinada planta, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.*

-La Cláusula 4.3. de las Bases de la Convocatoria establece que:

*Si a la Adjudicataria Preliminar se le hubiera adjudicado: más del 40% de las plantas objeto de la convocatoria correspondiente, se procederá de la siguiente manera:*

- I. *El Portal de Licitación Electrónica contactará automáticamente con la Adjudicataria Preliminar a fin de que esta seleccione en qué plantas va a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% antes indicado (las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%).*
- II. *La Adjudicataria Preliminar indicará a través del Portal de Licitación Electrónica las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% en un plazo máximo de 24 horas. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, se le adjudicarán las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con la planta respetando el citado límite del 40%.*
- III. *Las demás plantas objeto de la Convocatoria (esto es, todas las plantas excepto las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%) serán adjudicadas a la empresa que haya presentado la siguiente mejor oferta según lo consignado en el Portal de Licitación Electrónica.*



En virtud de lo anterior:

La empresa RECUPERACIONES PEREZ SL ha ofertado el mejor precio para las 2 plantas de la Convocatoria, resultando por tanto Adjudicataria Preliminar de todas ellas por parte de la Plataforma. Dado que ha resultado adjudicataria -de manera preliminar- de más del 40% de las plantas objeto de la convocatoria, la Plataforma contactó automáticamente con RECUPERACIONES PEREZ SL para solicitarle que seleccionara en qué plantas iba a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% previsto en la Cláusula 4.3 de las Bases de la Convocatoria.

Transcurridas las 24 horas establecidas para hacer la selección a través de la Plataforma y no habiendo realizado ninguna declinación RECUPERACIONES PEREZ SL, el 06/02/2026, a través de la Plataforma, ECOEMBES en aplicación de la Cláusula 4.3 excluye, el lote 1 (Planta de Arenas de San Pedro) (el **Lote Excluido**).

Al no existir ninguna otra oferta para el lote excluido y en aplicación de la cláusula 3.4. de las Bases de Convocatoria, el día 06/09/2024 a las 12:53 horas, se solicitó -mediante notificación fehaciente a través de la Plataforma- a tres empresas capacitadas que presentasen oferta en un plazo de 24 horas para la ejecución del correspondiente contrato para el lote 1 (planta de Arenas de San Pedro) que había quedado desierto. Las empresas contactadas fueron, RECUPERACIONES PÉREZ SL, IRMASOL ANDALUCÍA S.A y MARTINEZ CANO CANARIAS, S.A, recibiéndose dentro del plazo establecido (24 horas), oferta únicamente por parte de la empresa MARTINEZ CANO CANARIAS, S.A. Por lo tanto, se adjudica el lote 1 (Planta de Arenas de San Pedro) a la empresa MARTINEZ CANO CANARIAS, S.A



Las empresas adjudicadas cumplen con los criterios establecidos de admisión de ofertas.

El número de lotes que se adjudican en este proceso es de dos (2) lotes, por lo que, al realizar la adjudicación, necesariamente se superaría la restricción del criterio del 40% máximo de lotes a adjudicar y haría imposible la adjudicación de la Convocatoria, por lo que no se ha aplicado la citada restricción.

Se adjunta en el Anexo 1 el resultado de la adjudicación de la presente convocatoria con la oferta presentada en el Plazo Inicial y la mejora de oferta presentada en el Segundo Plazo.

Se adjunta como Anexo 2 la notificación enviada a las 3 empresas capacitadas (IRMASOL ANDALUCIA, S.A, RECUPERACIONES PÉREZ SL, IRMASOL ANDALUCIA, S.A y MARTINEZ CANO CANARIAS, S.A.) así como la oferta presentada por MARTINEZ CANO CANARIAS, S.A para la planta de Arenas de San Pedro.

## Anexo 1

PAPEL\_CARTON\_RSU\_16\_FEBRERO\_2026

### **Adjudicación oferta Arenas de San Pedro**

| EMPRESA                 | PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL | PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO | ESTADO   |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------|----------|
| RECUPERACIONES PEREZ SL | 0,01000                   | 0,01000*                  | Excluida |

### **Adjudicación oferta Ávila**

| EMPRESA                 | PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL | PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO | ESTADO     |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------|------------|
| RECUPERACIONES PEREZ SL | 0,01000                   | 0,01000*                  | Adjudicada |

\* No presenta precio de mejora en el segundo plazo, por tanto, se tiene en cuenta el precio inicial.

## Anexo 2

### Notificaciones 3

| DOCUMENTO | DESTINATARIO                  | TIPO                 | FECHA PUESTA A DISPOSICIÓN | HORA DE PUESTA A DISPOSICIÓN | ESTADO   |  |
|-----------|-------------------------------|----------------------|----------------------------|------------------------------|----------|--|
| B78296753 | RECUPERACIONES PEREZ SL       | Invitación a licitar | 06/02/2026                 | 12:53                        | Enviada  |  |
| A91151431 | IRMASOL ANDALUCIA, S.A.       | Invitación a licitar | 06/02/2026                 | 12:53                        | Enviada  |  |
| A35009620 | MARTINEZ CANO<br>CANARIAS, SA | Invitación a licitar | 06/02/2026                 | 12:53                        | Aceptada |  |

#### Contenido

Estimado Sr.

Como conoce, en estos momentos, se encuentra activo el proceso de adjudicación de Cartón Bebidas (Ref. PAPEL\_CARTON\_RSU\_16\_FEBRERO\_2026), según el Documento de Bases de Convocatoria publicado el pasado 29/01/2026, tanto en la página web de Ecoembes, como en la plataforma de adjudicación electrónica de Pixelware (la Plataforma). Se adjunta a la presente notificación el documento de Bases de Convocatoria, para una mejor localización.

Derivado de las restricciones de número máximo de lotes (Plantas) a adjudicar a una sola empresa, les informamos que el lote 1 correspondiente a la planta de RSU de Arenas de San Pedro ha quedado desierto. En consecuencia, se habilita el proceso de solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato.

Por medio de la presente, solicitamos su mejor oferta para el lote de la planta de RSU de Arenas de San Pedro en €/kg. A efectos de hacernos llegar una respuesta, rogamos lo hagan enviando un correo electrónico a [\[REDACTED\]@ecoembes.com](mailto:[REDACTED]@ecoembes.com) y/o [\[REDACTED\]@ecoembes.com](mailto:[REDACTED]@ecoembes.com).

En caso de que esta respuesta requiera de una contestación, la misma se efectuará a través de la plataforma Pixelware. Si en el plazo de 24 horas naturales desde el envío de esta notificación no hemos recibido respuesta a este correo electrónico entenderemos que no están interesados.

Atentamente  
Ecoembes

[EXTERNO] PAPEL CARTONRSU 16 RSU FEBRERO 2026

BA [REDACTED] @martinezcano.es>  
 Para [REDACTED]  
 CC [REDACTED]

Responder Responder a todos Reenviar vi. 06/02/2026 13:38

① **Conciencia de Seguridad de Ecoembes:** Este es un mensaje de un REMITENTE EXTERNO. Verifique el remitente antes de abrir archivos adjuntos o acceder a enlaces.

Buenas tardes

Siguiendo instrucciones recibidas en notificación del día de hoy a las 13:02, comunicamos que nuestra mejor oferta para el lote de Arenas de San Pedro es

-0,200€/kg.

Saludos,



[www.martinezcano.es](http://www.martinezcano.es)



Para que quede constancia se firma el presente documento en Madrid a 10/02/2026.

José Ramírez  
Director Dirección Técnica e Innovación  
Ecoembes

Isabel Agúndez  
Directora Dirección Financiera  
Ecoembes

Dorleta Vicente  
Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG  
Ecoembes

Raúl Zamanillo  
Director  
KPMG Auditores SL